

Moreno, 27 de noviembre 2020

CIRCULAR Nº 1.

TIPO DE CIRCULAR:

MODIFICATORIA SIN CONSULTA.

N° de Expediente: S01:0000316/2020

Ejercicio: 2020

Rubro: Construcción

OBRA "Provisión e instalación de sistema modular destinado a la ESPUNM."

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de procedimiento de selección: LICITACIÓN PUBLICA Nº 5/2020

Clase / causal del procedimiento: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

DATOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO Dirección postal de la entidad contratante: Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires

Se hace saber que ante la situación de Emergencia Pública en Materia Sanitaria establecida en la Ley 27.541, y a fin de continuar con los procedimientos de compras y contrataciones, respetando en todas sus formas las medidas de aislamiento social obligatorio, se ha dictado la Resolución UNM-R N°78/2020, mediante la cual se establece un procedimiento Excepcional de Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la emergencia Sanitaria para todas aquellas contrataciones que no se encuentren enmarcadas en el Decreto N° 260/2020.

A tal efecto se emite la presente circular a fin de modificar el "ARTÍCULO 13: REQUISITOS DE LAS OFERTAS", el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13: REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

Los oferentes deberán estarse a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo los oferentes deberán presentar junto con su oferta la siguiente documentación:

- 1) **Documentación Técnica.** Los oferentes deberán incorporar a su oferta: Folletería, Ficha técnica y documentación de detalle el sistema modular ofertado.
- 2) Antecedentes en trabajos similares. Los oferentes deberán incorporar a su oferta antecedentes que demuestren experiencia previa en trabajos de Índole similar.

Lic. HUGO O. ANDRADE RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO